

Fecha: 06-07-2025

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos

Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos

Tipo: Noticia general

Título: Corte impone millonaria multa de 640 UTM a persona que dio muerte a huillín en Puerto Nuevo

Pág.: 8

Cm2: 305,8

VPE: \$ 266.084

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

4.800

14.400

■ No Definida

Corte impone millonaria multa de 640 UTM a persona que dio muerte a huillín en Puerto Nuevo

FALLO. Tribunal confirmó la sentencia del 26 de marzo de 2025 y aumentó la multa al culpable, que era inicialmente de 25 Unidades Tributarias Mensuales.

La Corte de Apelaciones de Valdivia confirmó la sentencia contra una persona que el 23 de abril del año 2024 mató con un rifle a postones a un huillín (*Lontra provocax*) en el sector de Puerto Nuevo, comuna de La Unión.

El hecho fue descubierto durante una fiscalización realizada por personal del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y Carabineros del Retén de Puerto Nuevo, quienes, al controlar a unas personas en el sector del embarcadero bajo el puente de Puerto Lapi, en la ribera del río Bueno, se percataron de la presencia de un huillín sin vida al interior de un bote de propiedad de una de las personas controladas.

El ejemplar presentaba una perforación en el cuello y abundante sangre en la boca. Ante esta situación, Sernapesca procedió a citar al responsable a declarar al Juzgado de Letras de La Unión, el cual el 26 de marzo de 2025 dictó sentencia condenando al imputado al pago de una multa de 25 UTM.

Posteriormente, el 13 de junio del 2025 la Corte de Apelaciones de Valdivia, tras revisar los antecedentes, resolvió confirmar la sentencia dictada por el Juzgado de Letras de La Unión, aumentando la multa a 640 UTM, al considerar que la normativa vigente establece sanciones claras para este tipo de conductas que atentan contra la fauna protegida.

Rafael Hernández, director regional de Sernapesca en Los Ríos, comentó: "Estamos ante un caso emblemático. Si bien la



EL HUILLÍN O NUTRIA DE RÍO ES UNA ESPECIE EN PELIGRO.

23

de abril de 2024 se produjo la muerte de la especie, en la comuna de La Unión.

mentamos profundamente la muerte de un huillín en estas circunstancias, valoramos el compromiso mostrado por las instituciones que colaboraron para la obtención de este resultado, entre ellas, el Servicio Agrícola Ganadero de la región, y a la UACH. Esperamos que hechos como este no se vuelvan a repetir".

CARACTERÍSTICAS

El huillín (*Lontra provocax*), también conocido como nutria de río, es una de las dos nutrias que habita en Chile, junto con el chungungo (*Lontra felina*). A su vez, el huillín es una especie que

ha sufrido una reducción drástica en sus poblaciones originales, debido principalmente a la caza ilegal y a la destrucción de su hábitat, entre otros factores.

Este ejemplar es endémico del sur de Chile y parte de Argentina. Mide entre 1 a 1,5 metros, pesa entre 5 a 15 kilos y tiene un pelaje café oscuro en el dorso y más claro en el vientre. Para refugiarse, necesita ríos y lagos con densa vegetación, donde construye sus madrigueras entre rocas, raíces y troncos.

De esta manera, la cuenca del río Valdivia-San Pedro, con su red de lagos y ríos, es uno de los pocos lugares que aún alberga al huillín y es por esta razón que la conservación de estos lugares es crucial para la preservación de la especie.

Debido al estado de conservación en que se encuentra el huillín, las investigaciones sobre

la especie se realiza mediante métodos indirectos, como la búsqueda de su presencia por el rastro de huellas, heces, madrigueras o el uso de cámaras trampa.

A nivel internacional, el huillín forma parte de las Listas Rojas desarrolladas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), quienes lo han clasificado como (EN) Peligro y el Ministerio del Medio Ambiente lo clasifica como especie en peligro de acuerdo con la clasificación de especies según estado de conservación.

Desde Sernapesca instaron a reportar su presencia y recordaron que la distancia de avistamiento es de 50mts. En caso de detectar alguna amenaza o maltrato contra un huillín o cualquier otro ejemplar de fauna marina protegida, llamar al 800 320 032.

CS